JUEVES 26 DE SETIEMBRE DEL 2024 - N° 1282
Director: MARTÍN VALDIVIA R.

LA NOTICIA

los tiempos cambian, la verdad no

PRECIO S/1.00
VÍA AÉREA S/1.20
WWW.LANOTICIA.COM.PE
lanoticiaveraz
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú



Reclama la tapa y la primera lámina con lo mejor de la gastronomía de nuestro país



HOY GRATIS TU COLECCIONABLE "LOS SABORES DEL PERÚ"

¡Son 32 láminas a todo color!



Su abogado, Elio Riera, dice que no hay pruebas y animador se declaró inocente ante fiscal

ANDRÉS HURTADO LO NIEGA TODO

Martha Chávez recuerda que fue alta funcionaria en el gobierno de Vizcarra

"INVESTIGUEN A LA ESPOSA DE JOSÉ DOMINGO PÉREZ"

Conductor del "cofre" de Dina Boluarte no declarará ante comisión del Parlamento

Por razones de seguridad, el Ministerio del Interior no autorizó que el suboficial Félix Montalvo Guevara, quien manejó el vehículo presidencial llamado el "cofre", se presente ante la Comisión de Fiscalización del Congreso.
En el documento que el ministro Juan José Santiváñez envió al titular Fiscalización explica que el agente está obligado a mantener la reserva de la información con respecto a la intimidad de la presidenta Dina Boluarte.
"No corresponde que los oficiales a cargo de implementar los Planes de Seguridad de Palacio de Gobierno puedan brindar información respecto a los actos realizados en el mismo", se lee en el oficio.
El titular del Mininter señaló que la Comisión de Fiscalización del Congreso podría emitirle el cuestionario, a fin de que el suboficial lo responda, pero con ciertas limitaciones.
Félix Montalvo había sido citado a declarar para el miércoles 2 de octubre. Ese mismo día se ha convocado al jefe de Estado Mayor de la PNP, Oscar Arriola.



Félix Montalvo



Norma Yarrow pide citar al fiscal de la Nación al Congreso

La congresista Norma Yarrow, de Renovación Popular, pidió a la Comisión de Fiscalización que se cite al fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, para que informe por qué no ha formalizado la investigación preparatoria contra el fiscal José Domingo Pérez por el presunto enriquecimiento ilícito.
A través de un oficio dirigido al presidente de este grupo de trabajo, Juan Burgos, indicó que su solicitud se basa en el informe del fiscal Reggis Chávez Sánchez, que revela que Pérez Gómez "no ha podido justificar un incremento patrimonial de 65,362.99 entre 2018 y 2022".
Pide que Villena responda las razones por las que, habiendo transcurrido más de un mes de tener conocimiento de dicho informe, hasta la fecha no ha dispuesto la formalización de la investigación preparatoria.

Excongresista recuerda que fue funcionaria durante el gobierno de Vizcarra

Martha Chávez: "Investiguen a la esposa de José Domingo Pérez"

La expresidenta del Congreso, Martha Chávez Cossío, afirmó que le llama la atención que en la investigación por enriquecimiento ilícito contra el fiscal José Domingo Pérez no se hayan tomado en cuenta los ingresos de su esposa, que fue una alta funcionaria durante el gobierno de Martín Vizcarra.

"Eso podría ser una presunción de coima o sobornos cruzados. Pérez estuvo en Moquegua y liberó a Vizcarra de varias denuncias, y el pago podría haber sido el trabajo a su esposa", opinó la exlegisladora fujimorista.
De otro lado, el fiscal superior titular Reggis Chávez, quien inició la investigación contra Pérez Gómez, manifestó que seguirá cumpliendo su trabajo con dependencia.
"Yo cumplo mi trabajo de manera diaria, cumpliendo con el principio de objetividad y sin ningún tipo de presión", el representante del Ministerio Público.
En tanto, José Domingo Pérez, solicitó al fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, el archivo de la investigación. "No existe desbalance patrimonial en el análisis de mi situación patrimonial de diciembre de 2011 a diciembre de 2023, pues mis ingresos son lícitos y superiores a mis egresos, con una diferencia como saldo positivo favorable", señaló en el documento.
El fiscal Pérez Gómez es investigado por un presunto desbalance patrimonial de 131,000 soles, al sospecharse que cometió el delito de enriquecimiento ilícito. Las sospechas empezaron cuando adquirió una camioneta Volvo valorizada en cerca de 76,000 dólares.
Pérez tiene un sueldo de 14,000 soles como fiscal, a lo cual se suman sus ingresos de profesor en una universidad privada.


José Domingo Pérez Martha Chávez

Carlos Añaños dice solo era militante de Perú Moderno

El empresario Carlos Añaños saludó que el partido político Perú Moderno haya "recogido" su exigencia de que se realice un proceso de reorganización interna, a fin de que se permitan nuevas bases sólidas.
"Sé que dentro de un proceso político hay discrepancias y asuntos que son no negociables, como que todos nuestros afiliados deben cumplir mínimos requisitos de integridad, y compartir el mismo ideario y pensamiento político", añadió, al precisar que su postura dentro del partido era la de militante como los miles de personas que se afiliaron "a fin de transformar la manera de hacer política en nuestro país".
Como se sabe, Perú Moderno emitió un comunicado en el que señala que valora la militancia de Carlos Añaños, pero que nunca fue candidato a la presidencia.





Nueva congresista Ana Zegarra recibe sus credenciales

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) entregó las credenciales a la congresista Ana Zegarra, quien completará el periodo del fallecido Hitler Saavedra.

Durante la ceremonia, el presidente del JNE, Jorge Salas Arenas, destacó que en los comicios generales de 2021 la voluntad de la ciudadanía se plasmó en los resultados sin que la institución en su cargo haya interferido.

La flamante legisladora registra dos sentencias cumplidas: una por falsedad ideológica en el 2014 y otra por falsificación de documentos en el 2015. Ambas suman 5 años de pena privativa de la libertad en la modalidad suspendida.

Ana Zegarra, quien es bachiller en Administración, postuló al Parlamento por el partido Somos Perú en representación del departamento de Amazonas.

Su abogado dice que no hay pruebas en su contra y pide que lo investiguen en libertad

Andrés Hurtado fue interrogado tres horas por fiscal y se declaró inocente

El conductor de televisión Andrés Hurtado rindió su declaración ante la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos y dijo ser inocente. Su abogado, Elio Riera, afirmó que no hay pruebas en su contra.



Luego del interrogatorio, que duró alrededor de tres horas, el letrado señaló que su patrocinado "ha negado en todo momento haber cometido algún ilícito" y que no hay pruebas de que recibió un millón de dólares del empresario Javier Miu Lei. "No hay ningún elemento de convicción sólido y directo mediante el cual se pueda determinar esa supuesta transferencia", expresó Riera.

El abogado agregó: "El señor Andrés Hurtado ha cumplido con su obligación de acudir a Fiscalía con la intención de esclarecer los hechos y brindar las herramientas necesarias al señor fiscal a efectos de que se pueda esclarecer en principio los alcances de esta primera imputación", aseveró.

"Confío y considero que la regla, en ningún sentido, puede ser o puede estar vinculada a que una persona tenga que estar restringida de su libertad. No nos oponemos a que investigue (...) Ratifico que (Andrés Hurtado) sí cuenta con arraigos y, como tal, ya han sido ofrecidos al fiscal", indicó.

Refirió que Andrés Hurtado ha procurado brindar información de manera muy relevante a efectos de que el fiscal pueda determinar los alcances iniciales de la investigación. "No existen graves y fundados elementos de convicción para restringir el derecho fundamental de una persona. En otras palabras (…), la investigación tiene que continuar, el señor fiscal tiene que investigar, es su obligación, la defensa tiene que participar como lo viene haciendo, pero no es necesario restringir un derecho fundamental para que la justicia pueda seguir investigando", aseveró.

"Su salud está un poco deteriorada"

El abogado Elio Riera indicó que la salud de Andrés Hurtado se encuentra "un poco deteriorada" debido a las enfermedades que ha venido atravesando, situación que ha sido puesta en conocimiento del fiscal.

Andrés Hurtado se encuentra detenido en la sede de la Prefectura de Lima desde el viernes 20 de septiembre, en cumplimiento de una orden de detención preliminar de 7 días.



Alcalde López Aliaga presenta al GEIM para la lucha contra la delincuencia

Con el propósito de contribuir en la lucha contra la delincuencia, especialmente las extorsiones y el sicariato, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, anunció la creación del Grupo Especializado de Inteligencia Municipal (GEIM), una nueva unidad que buscará reforzar la seguridad ciudadana.

Este equipo, que se establecerá como respuesta a la necesidad de una intervención más eficaz en situaciones de emergencia, estará liderado por el general José Baella Malca, exjefe de la Dirección Contra el Terrorismo (Dircote).

"En la actualidad estamos viviendo un terrorismo urbano y eso nos ha llevado a crear nuestra propia GEIM (Grupo Especializado de Inteligencia Municipal). Esta iniciativa estará liderada en coordinación permanente con la PNP en nuestro Centro de Operaciones Especiales", aseguró el burgomaestre de Lima.

El GEIM contará con expertos que tienen la trayectoria de haber luchado contra el terrorismo en los años 80. Ellos podrán actuar de manera efectiva gracias al monitoreo permanente a través de las cámaras con Inteligencia Artificial.

DIRECTO AL GRANO

Martín VALDIVIA RODRÍGUEZ
@martingvaldivia

LA COLUMNA DEL DIRECTOR

LUCHA CONTRA LAS EXTORSIONES (II)

El Ministerio del Interior está tomando acciones para contener la ola criminal desatada por los extorsionadores que usan sicarios para acosar, amedrentar o asesinar a sus víctimas. Sin embargo, si se cree que solo basta subir las penas para esos delitos o hacer que policías vestidos de civil viajen en los buses confundidos entre los pasajeros, estamos equivocados. Eso solo puede ayudar, pero no es solución.

Lo que se requiere es un minucioso trabajo que vaya más allá de la observación, vigilancia y seguimiento, capturas e incautaciones para la foto, sino que se sustente en rigurosas pesquisas apoyadas por la inteligencia policial y la tecnología. Solo la inteligencia permitirá convertir los datos obtenidos en información útil para profundizar una investigación para desbaratar a una organización criminal.

En Trujillo, recientemente, la Policía capturó a un miembro de la feroz banda "Los Pulpos" y este sujeto, al ser interrogado, confesó de rodillas que el cabecilla está ofreciendo 100,000 soles por la muerte del coronel Víctor Revoredo, jefe de la Brigada contra la Criminalidad Nacional y Extranjera de esa ciudad. El sujeto, llorando, dio otros datos que serán importantísimos para una investigación que conduzca a la captura de toda la banda.

En Los Olivos, la Policía acaba de atrapar a los integrantes de "Los Injertos del Tren de Aragua" —todos venezolanos y dedicados a la extorsión— gracias a la geolocalización del celular usado por la mujer que se encargaba de recolectar el dinero de los cupos a través de la aplicación Yape. Es decir, en la lucha contra el crimen, la información es una mina de oro. Y hay que utilizarla de la mejor manera.

Pero esta labor tiene que realizarse sin mano blanda, temores o condescendencias, menos con triunfalismos. Decimos esto porque hace unas semanas, ante algunas amenazas y atentados con explosivos contra las cárceles, el jefe del INPE dijo que tenían todo bajo control. Sin embargo, días después, dos sicarios asesinaron a balazos a una abogada y a un empleado del INPE en la puerta del penal de Chincha.

Pero hay que cuidar la información, pues dentro de la Policía también hay "soplones" y hasta cómplices de las bandas criminales. Hace unos días, un canal de televisión publicó imágenes de dos sujetos que llegaron al penal de Lurigancho y lanzaron paquetes con droga hacia adentro. Si esto pasa afuera y nadie ve "nada", ya imaginamos lo que debe estar ocurriendo adentro.

El propio ministro del Interior, Juan José Santiváñez, ha señalado que las bandas de extorsionadores son apoyadas por malos funcionarios. Entonces, a investigar y echarles guante. Porque lo que digo y escribo siempre lo firmo.

Martín Valdivia

NOTI DATOS

La Noticia

CARHUANCHO Y LAS BARRAS DE ORO

El fiscal contra el crimen organizado Lucio Sal y Rosas le respondió al juez Richard Concepción Carhuancho, quien niega haber ordenado la devolución de las barras de oro al empresario Javier Miu Lei. El fiscal asegura que Carhuancho le remitió un oficio y, por lo tanto, él solo cumplió lo ordenado por la sala. ¡Qué cosa!



BALCÓN DE HUAURA

La parlamentaria fujimorista Vivian Olivos afirma que, tras meses de trabajo como presidenta de la Comisión Bicentenario del Congreso, logró que el histórico Balcón de Huaura ahora pertenezca oficialmente a los huaurinos. Dizque ello permitirá hacer inversiones para la restauración y mantenimiento del monumento donde José de San Martín declaró por primera vez la independencia del Perú. Vale.

ALLANAMIENTO SIN SORPRESA

Un allanamiento autorizado por el Poder Judicial a la Fiscalía de la Nación debe ser de carácter reservado porque necesita de la sorpresa para evitar que los investigados borren, desaparezcan o escondan las pruebas y otras evidencias. Por eso, en las redes se preguntan por qué el Poder Judicial publicó un mensaje en las redes sociales para informar que había "ordenado" el allanamiento, antes que la Fiscalía lo ejecutara. Algo huele mal.

¿VERÓNIKA DENUNCIADA? (I)

El congresista Jorge Montoya, ahora en la bancada Honor y Democracia, publica un mensaje en las redes para anunciar que ha denunciado a Verónika Mendoza y otros responsables por "crear peligro y riesgo de disturbios (art. 315) y conspiración para rebelión, sedición o motín (art. 349) del Código Penal". Recordemos que la excandidata llamó a la insurgencia, que es un derecho reconocido por la Constitución del 93.



¿VERÓNIKA DENUNCIADA? (II)

Verónika Mendoza le respondió a Jorge Montoya: "Si creen que con amenazas y leguleyadas nos van a callar, se equivocan". "El derecho a la protesta e insurgencia está respaldado por la Constitución y el derecho internacional. Pero se trata, sobre todo, de dignidad, algo que estos firmantes de actas de sujeción a mafiosos nunca entenderán", agregó. ¿Acta de sujeción a Montesinos? ¿Le responderá el almirante?

LA DECANA

El Dr. Marcel Velázquez, director de la Escuela Profesional de Literatura de la UNMSM, dice que se han revelado más tachas arbitrarias del Comité Electoral en las elecciones de la universidad Decana de América. Cuenta que, por ejemplo, tacharon a la Dra. Ruth Shady en la facultad de Ciencias Sociales. "El poder no quiere que profesores con autonomía, críticos y con reconocimiento intelectual participen en las elecciones de la UNMSM", sentencia. ¡No se pasen!

COMISARÍA ABANDONADA

En su semana de representación, Magaly Ruiz se dio una vuelta por Otuzco, en La Libertad. Visitó la comisaría del distrito de Usquil y la encontró abandonada. Dice que solo hay un policía y un patrullero en una comisaría en ruinas, cuyas "celdas" no podrían retener a ningún detenido porque son como coladeras. La congresista dice la verdad, pues así consta en un video que colgó en las redes. Ojalá, Magaly Ruiz evite que tomen represalias contra el valiente policía que le abrió la puerta de la comisaría. Estaremos atentos.



LA NOTICIA
SIN TAPUJOS
los tiempos cambian, la verdad no



DIRECTOR: MARTÍN VALDIVIA RODRÍGUEZ
EDITOR GENERAL: GERARDO PORRAS REYES
REDACCION: prensa@lanoticia.com.pe PUBLICIDAD: gerenciacomercial@lanoticia.com.pe
CONTENIDO ELABORADO POR EDITORIAL F&M EDITORES SAC
PAGINA WEB: www.lanoticia.com.pe
DIRECCIÓN: CALLE CAHUIDE 900, BLOCK 12, OFICINA 201, JESUS MARÍA. Celular: 921 721 127 / 998 185 691

Presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, advierte que no aceptarán pedido de ninguna manera

No pagarán pensión vitalicia a viuda de Alberto Fujimori

La posibilidad de que la empresaria japonesa Satomi Kataoka pueda solicitar la pensión vitalicia del expresidente Alberto Fujimori, con quien se casó en Japón, no ha caído nada bien en el Congreso de la República, pues el presidente de la Mesa Directiva, Eduardo Salhuana, expresó su oposición.

"Nos parece una audacia que no vamos a aceptar de ninguna manera. El tema de la pensión del señor Fujimori está en evaluación en la Mesa Directiva, pero un pedido de la señora en referencia, de ninguna manera podría merecer la aceptación del Congreso de la República", señaló el legislador, luego de que en una entrevista concedida al dominical "Punto final", Kataoka sostuvo que está discutiendo con su abogado si tendría derecho a alguna herencia o la pensión vitalicia de 15,600 que se le había otorgado hace algunos meses al exmandatario.

Por su parte, el excongresista y vocero del partido Nuevo Perú, Alberto Quintanilla, señaló que a Kataoka no le corresponde cobrar la pensión porque su matrimonio con Fujimori no es válido en el Perú, y el expresidente fallecido tiene una deuda de reparación civil.

Como se recuerda, Fujimori y Kataoka se casaron en el 2006, durante la estancia del exmandatario en Japón tras dimitir en el 2000 como presidente tras el escándalo de los vladivideos. El objetivo del matrimonio habría sido evitar su extradición al Perú.


Alberto Fujimori Satomi Kataoka

José Luna: "Han condenado a una pensión miserable a trabajadores"



El congresista José Luna, líder de Podemos Perú, señaló que con la recientemente promulgada Ley 32123, de modernización del Sistema Previsional Peruano, se ha condenado a los trabajadores, "sobre todos los más jóvenes, a una pensión miserable de 600 soles".

"Esta norma es producto de presiones de grupos de poder y el millonario lobby a favor de las AFP. No podemos aceptar que el poder del dinero se imponga sobre los derechos de los trabajadores y jubilados", afirmó.

Sostuvo que las AFP y los bancos ya no solo recibirían el aporte obligatorio de los trabajadores, sino que a los informales también se les descontará hasta el 5 % de sus recibos por honorarios profesionales y administrarán el 1% de los gastos de consumo y servicios que realicen todos los afiliados.

Premian a Promperú en feria Expocruz 2024 de Bolivia

Promperú ganó la Palmera Dorada en la categoría de Nuevo Pabellón Internacional, gracias a la implementación del Pabellón Perú en la feria Expocruz 2024, que se celebra anualmente en Bolivia.

El pabellón, de 363 metros cuadrados, fue diseñado para exhibir la diversa oferta exportable peruana que se presenta en Expocruz como alimentos procesados, manufacturas diversas, calzado y gastronomía, facilitando el establecimiento de contactos comerciales y maximizando las oportunidades de negocio para las empresas peruanas; también, como un punto de encuentro clave para la promoción de productos.

En esta edición, Promperú participa con una delegación de más de 60 empresas exportadoras, de las cuales 46 son micro y pequeñas empresas peruanas.



Ministro de Trabajo anuncia local ante la demanda laboral que habrá

Inaugurarán Centro de Empleo en Chancay por el megapuerto

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate, anunció que el próximo 11 de octubre se inaugurará una sede del Centro de Empleo en Chancay, que brindará oportunidades a los jóvenes y pobladores vulnerables para que puedan acceder al empleo formal que se vienen generando con la construcción del megapuerto en esa localidad.



Explicó que el formato de este programa consiste en identificar a las empresas que demandan empleo, adecuar la formación de los jóvenes de acuerdo con esas necesidades y facilitar su incorporación a la planilla.

El titular del MTPE suscribió un convenio con la gobernadora regional de Lima, Rosa Vásquez. “Este convenio va a servir mucho a los jóvenes, a la región y al país. Pero es fundamental que pongamos atención en el capital humano”, manifestó Maurate.

Asimismo, destacó el enorme potencial, por su ubicación, que ofrece nuestro país para la inversión tanto en Chancay como en el Callao, a los cuales se suman las exportaciones y otros grandes proyectos.

Añadió que hay carreras técnicas que pagan más que las universitarias, como se puede observar en la plataforma “Mi Carrera” del sector.

En ese sentido, consideró que la gran demanda laboral en Chancay obligará a los institutos técnicos superiores a rediseñar sus mallas curriculares de acuerdo con la oferta laboral.

Por su parte, la gobernadora regional destacó la importancia del convenio por los beneficios que traerá para los jóvenes.

Los Centros de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ofrecen servicios como Bolsa de Trabajo, Acercamiento Empresarial, Capacitación Laboral, Asesoría para la Búsqueda de Empleo, Certificado Único Laboral, entre otros, los cuales permiten vincular a los trabajadores con las empresas, y mejorar la empleabilidad.



SAT Lima premió a contribuyentes que pagan puntualmente

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Lima premió a 28 contribuyentes por el pago puntual del impuesto vehicular, predial y arbitrios, a través de un sorteo de gift cards.

El sorteo se realizó entre casi 150,000 contribuyentes que cancelaron la tercera cuota de sus tributos. También participaron los ciudadanos que pagaron el impuesto al patrimonio vehicular y los que actualizaron sus datos personales en la página web del SAT.

Se sortearon 5 gift cards de 1000 soles y 10 de 500 soles para contribuyentes puntuales del impuesto vehicular; 5 de 1000 soles y 7 de 500 soles para los de impuesto predial y arbitrios; y 1 de 500 soles para quienes actualizaron sus datos en la página web. Para saber si has ganado, ingresa a www.sat.gob.pe o a las redes sociales del SAT de Lima.

Minedu publica resultados de Nombramiento Docente 2024

El Ministerio de Educación (Minedu) publicó los resultados finales de la Prueba Nacional del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, que se realizó el 30 de agosto y 1 de septiembre, y en la que participaron más de 223,000 postulantes.

La prueba, que se desarrolló en dos fechas, otorga un puntaje máximo de 200 puntos. De estos, 50 corresponden a habilidades generales y 150 a conocimientos pedagógicos, curriculares y disciplinares de la especialidad.

Los docentes podrán consultar los resultados de la evaluación ingresando al link: https://evaluaciondocente.perueduca.pe/nombramiento24/resultados-finales-de-la-prueba-nacional/

La etapa Descentralizada se desarrollará hasta el 16 de diciembre y los resultados finales se publicarán el 19 de diciembre.

Los postulantes que aprueben ambas etapas y cumplan los requisitos serán incluidos en los cuadros de mérito y participarán en actos públicos de adjudicación realizados por las UGEL y direcciones regionales de educación (DRE), con el fin de que, con base en su puntaje, sean nombrados en una plaza. El nombramiento será efectivo desde el 1 de marzo de 2025.



Ante presencia de tropas de Israel listas en la frontera para ingresar a el Líbano

EE. UU.: Joe Biden advierte peligro de "guerra total" en el Medio Oriente

EE.UU.. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, advirtió sobre el peligro de una "guerra total" en Oriente Medio, después de que Israel pusiera en alerta a sus tropas ante una posible entrada en el Líbano.

"Una guerra total es posible", afirmó Biden a la cadena ABC. "Lo que creo es, también, que todavía está en juego la oportunidad de llegar a un acuerdo que podría ser un cambio fundamental para toda la región", manifestó.

Joe Biden pareció plantear la posibilidad de un alto el fuego en el Líbano, donde los ataques israelíes contra la milicia Hezbolá han matado a más de 600 personas esta semana.

"Existe la posibilidad —no quiero exagerar— de que, si logramos un alto el fuego en el Líbano, podamos ocuparnos también de Cisjordania", expresó el presidente de EE. UU..

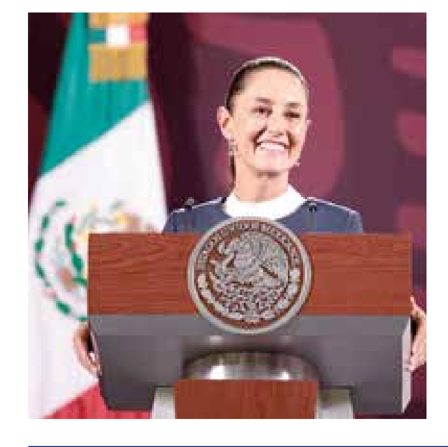


Cabe señalar que Israel lleva a cabo operaciones en la Cisjordania ocupada desde finales de agosto contra lo que considera militantes palestinos. Pero "también tenemos que ocuparnos de Gaza", reiteró Biden, cuando se han estancado las negociaciones para un alto el fuego en la guerra librada por Israel contra Hamás desde los ataques cometidos por combatientes del grupo palestino el 7 de octubre.

"Pero es posible y estoy empleando toda mi energía y la de mi equipo en conseguirlo. Hay en deseo de ver un cambio en la región", afirmó.

El presidente estadounidense también presionó al primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, para que abandone su oposición a la creación de un Estado palestino independiente. "No estoy de acuerdo con su postura. Tiene que haber una solución de dos Estados", manifestó.

Presidenta electa de México ignora al Perú y España



MÉXICO. A pocos meses del cambio de gobierno, la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, atribuyó a cuestiones protocolares el hecho de haber invitado al mandatario venezolano Nicolás Maduro o al ruso Vladímir Putin, dejando de lado a la de Perú, Dina Boluarte; de Ecuador, Álvaro Nobia; y al rey Felipe VI de España.

Sheinbaum indicó que se limitaría a la "práctica protocolaria" de tender la mano a todos los países con los que México mantiene relaciones diplomáticas.

El 1 de diciembre próximo, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador entregará el gobierno a su sucesora, Claudia Sheinbaum, quien fue elegida en junio pasado

Javier Milei afirma que la ONU permitió ingreso a dictaduras

ARGENTINA. El presidente de Argentina, Javier Milei, criticó duramente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante en el debate general de la 79ª edición de su evento anual.

"En esta casa, que dice defender los derechos humanos, permitieron el ingreso al Consejo de DD.HH. a dictaduras sangrientas como Cuba y Venezuela. El ingreso de países que castigan a las mujeres por mostrar la piel (Irán)", expresó.

Javier Milei acusó a la ONU de estar integrada por "burócratas internacionales" que promueven "una agenda de corte socialista" y proponen resolver "los problemas de la modernidad con soluciones que atentan contra la soberanía de los Estado-nación".





DEMENCIA, INMIGRACIÓN Y SAQUEO

El Perú debe analizar seriamente las cosas que se vienen inexorablemente. El próximo presidente de la República debe tener la suficiente capacidad como estadista y una extraordinaria visión para avizorar y discernir los graves problemas endógenos y exógenos que atacarán a la débil e improvisada democracia peruana en los próximos años. Y es que si no se toman medidas radicales e inteligentes en la gobernanza nacional, estaremos en graves aprietos en términos de libertades fundamentales y la institucionalidad económica y democrática.

El primer escollo que debemos liquidar es al demente y subnormal de Antauro Humala y su proyecto diabólico de expropiar, asesinar y nacionalizar cualquier cosa que se le ocurra a su perturbada mente. No hay necesidad de ser extraordinarios analistas políticos para determinar que este minusválido mental, una entelequia andina entre Adolf Hitler, Hugo Chávez y Velasco Alvarado, va a destruir y hacer colapsar de raíz la república, las instituciones, la gobernanza y todo lo que signifique orden establecido, economía, libertad y propiedad privada. Su postulación significaría la autodestrucción inmediata del estado nación. Bien advertidos estamos.

El segundo problema (entre tantos otros) son las inmigraciones descontroladas como la que podría venir de Bolivia. La grave crisis económica producto del sistema socialista empobrecedor, que ya no tiene dólares, un déficit fiscal de 8 %, inflación altísima, pobreza extrema y sin recursos energéticos, obligaría a un éxodo o diáspora masiva al Perú. Recordemos que la nación ya no puede acoger a nadie más. La militarización de las fronteras debe ser un recurso para evitarlo.

"El primer escollo que debemos liquidar es al demente y subnormal de Antauro Humala y su proyecto diabólico de expropiar y asesinar cualquier cosa que se le ocurra a su perturbada mente".

El tercer problema a tratar es China. China es hegemónica, corporativa, avasalladora y totalitaria por naturaleza. Con 3,000 barcos, China instituyó la flota pesquera más grande del mundo. Sus numerosos buques viajan incansablemente en busca de pesca internacional, ya que en sus propias aguas culminaron con la depredación. El dominio talasocrático chino es insuperable con más de 88 terminales portuarios y presencia en más de 100 puertos importantes en el mundo, sin contar con Chancay.

Estas actividades prohibidas arrasan con la pesca y capturan especies en peligro de extinción sin permiso, vigilancia ni fiscalización alguna. ¿Servirá de algo el inservible satélite peruano Perú SAT-1, adquirido por el exministro Pedro Cateriano por cerca de 600 millones de soles para custodiar nuestra soberanía? Sabemos que no sirve para realizar trabajos de monitoreo de los desastres naturales.

Pero por lo menos que supervigile las costas peruanas hasta las 200 millas y localice la presencia de buques depredadores chinos que cuentan con bodegas refrigeradas que barren indiscriminadamente con los productos de mar y nuestra riqueza pesquera. Basta ya, de desidia e idiotez gubernamental.

(*) Analista político.

* La Dirección periodística no se responsabiliza por los artículos firmados

Exoficial mayor José Cevasco afirma que se gastan más de para 4,000 empleados y además con 13 bancadas es difíci

"La fragmenta Congreso es p

Por: Carlos Rivero Melgar

El exoficial mayor del Congreso de la República y director del Centro de Estrategia Política del Perú, José Cevasco, advirtió sobre los peligros de la creciente fragmentación del Parlamento. En entrevista con nuestro canal digital La Noticia Perú, sostuvo que la proliferación de bancadas diluye las responsabilidades y aumenta los gastos administrativos.



José Cevasco dice que hay pocos partidos con escuelas de formación política, las cuales perm nicación y persuasión, así como formación moral y ética.

Usted fue oficial de mayor del Congreso y conoce el funcionamiento de este poder del Estado. ¿Alguna vez se ha visto tantas denuncias contra parlamentarios?

No, creo que esta cantidad de denuncias obedece también a una falta de formación política de algunos miembros del Congreso. Los que hacen política, digamos, desde un partido consolidado o con una trayectoria política, saben que no deben realizar conductas que merezcan percepciones negativas. Los que estamos en política, de alguna manera, tenemos que saber guardar las formalidades. Sobre todo, ahora que la ciudad, el país, es un set de TV gigante. Tiene cámaras, las personas tenemos celulares, y cualquier acto de conducta individual de algún congresista o de cualquier político es automáticamente subido a las redes y con eso vulnera la imagen personal del actor político y también de la institución a la cual representa.

En repetidas ocasiones, los congresistas han justificado la baja aceptación del Congreso argumentando que ningún Congreso en el mundo es popular. ¿Esta respuesta refleja una falta de autocrítica por parte de los congresistas?

Sí, el político no debe mantener expresiones que generen ante la opinión pública ese tipo de percepciones. El mea culpa es tan natural como lo podemos hacer cualquier persona. Esta imagen que generan los congresistas es por sus actos individuales. Es verdad, no existe un Congreso amado, todos los Congresos sufren de críticas, pero déjame decirte algo: durante los 90, el Congreso mantenía una aprobación del 20 y el 30 %. ¿Y por qué tenía aceptación? Primero, porque los Congresos en los 90 no eran fragmentados como los de ahora. Al haber una mayoría absoluta del go-

e 1,000 millones de soles en sueldos
l llegar a un consenso en el parlamento

ación del
peligrosa"



iten que el militante que en el futuro será gobernante tenga todas las herramientas de comu-

bierno en el Congreso, ellos eran responsables de todo lo que sucedía en el Congreso y por esa razón tenían que cuidar mucho, inclusive el presupuesto, los gastos administrativos.

Precisamente, ese aumento de gastos en el Legislativo genera también una mala percepción.

El presidente del Congreso de turno debe tener la aceptación de las bancadas y para ello está sujeto a ciertas presiones. Al tener hoy un Congreso con 12 bancadas, 13 bancadas, ya la responsabilidad se diluye. Más comisiones, más personal, más gasto. Hoy el Parlamento tiene cerca de 4000 empleados. Eso genera un presupuesto enorme que ya sobrepasa los 1000 millones de soles.

Actualmente hay 35 partidos inscritos y se estima que para las próximas elecciones podrían ser 50. ¿Cree que este escenario de fragmentación se repetirá en el futuro en el Congreso?

Sí, es muy peligroso porque, además, nuestro sistema parlamentario no tiene mecanismos de evaluación a la mitad del periodo. Tenemos parlamentarios por 5 largos años. En otros países están sujetos a una evaluación a la mitad del periodo, de manera que el Congreso puede cambiar en un 30 %, en un 50 % cada tres años o dos años. Entonces, la fragmentación, que es producto de una decisión del Tribunal Constitucional, más o menos hace unos 15 años, es perversa para el funcionamiento del Congreso. Los Congresos deben tener grupos consolidados y que le den sostén político al Gobierno de turno. De manera que con una mayoría parlamentaria puedan poner en práctica un plan de gobierno, cosa que hoy día no sucede.

Muchos congresistas no tienen formación política. ¿Cómo fomentar que los partidos formen políticos?

Lamentablemente, tenemos muy pocos partidos que tienen escuelas de formación política. La formación política debe estar dirigida para que el militante, que en el futuro será un gobernante, tenga todas las herramientas de comunicación, formación ética, el tema de la moral y la persuasión. Esas herramientas hacen que el político sepa administrar, por ejemplo, lo que es el poder para no generar mal uso de ese poder.

"Alberto Fujimori no renunció por fax"

Usted asistió al velorio del expresidente Alberto Fujimori y sus declaraciones sobre la renuncia por fax generaron controversia.

Yo sentí que tenía algo pendiente que decir sobre ese particular: Alberto Fujimori no renunció por fax. La renuncia original venía en un avión con su decano. Mientras tanto, pedí una copia al secretario general para mostrarla al presidente del Congreso. Esa copia generó la leyenda urbana de la renuncia por fax, pero el documento original llegó después.



LA CORRUPCIÓN INUNDA EL PODER JUDICIAL Y LA FISCALÍA

Últimamente, las prácticas corruptas se extendieron por todos los predios del aparato estatal. Y llegaron a la cima del poder. Hoy no es noticia que expresidentes y altos funcionarios tengan procesos penales abiertos; incluso algunos con prisión efectiva. El franco deterioro de la actividad política se ha traducido en una degeneración nauseabunda, donde no faltan ninguno de los tipos delictivos del Código Penal. Un vergonzoso desfile de alcaldes, gobernadores y congresistas de las diferencias tendencias, enfrentan un sinnúmero de casos judiciales en lugar de obras o servicios de interés público.

Sin embargo, como si ya no estuviéramos hartos de tanta pus hedionda, las recientes denuncias contra Andrés Hurtado (a) Chibolín y el Fiscal José Domingo Pérez, por tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito, respectivamente, nos abren dos ámbitos insospechados: la Judicatura y la Fiscalía.

El crimen se ha instalado en estas instancias que imparten justicia y conducen las investigaciones en defensa de la sociedad, revelando lo bajo que están cayendo estas instituciones estatales. Que la inmoralidad campee por doquier en el espacio público deja a los ciudadanos a la intemperie e indefensión. Es terrible pero se constata que los órganos creados para su protección han capitulado ignominiosamente. ¡A estas alturas ya nada puede sorprendernos!.

¡Oh quizá sí!. Porque la corruptela judicial-fiscal ofrece dos vertientes delincuenciales, claramente distinguibles. En el caso Chibolín las juezas y fiscales son imputadas por los delitos de concusión, cohecho, negociación incompatible, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, omisión de ejercicio de la acción penal, prevaricato, etc. En otras palabras, actos indignos motivados por la codicia y el afán de lucro insaciable, aprovechando del alto cargo que ostentan. Mas no se evidencia una dirección política determinada. Se trata de corrupción pura y dura, que sin duda envilece al Poder Judicial y al Ministerio Público.

> *"En el caso del fiscal Domingo Pérez lo verdaderamente grave ha sido la política de encubrimiento por parte del Fiscal de la Nación y otras autoridades del Ministerio Público".*

Pero la denuncia contra el fiscal Pérez sí que posee alcances distintos. No estamos ante el sujeto inescrupuloso, cuyo desbalance patrimonial –investigado por la propia Fiscalía– denota sus ansias de enriquecerse, solamente. Si así fuera sería la grotesca incongruencia de este aprendiz de Torquemada, pero nada más. Aquí lo verdaderamente grave ha sido la política de encubrimiento por parte del Fiscal de la Nación y otras autoridades del Ministerio Público, ocultando el asunto. Y, peor aún, con el ánimo de no tramitarlo en clara complicidad con el delincuente. Lo contrario conllevaría a desmoronar aquella trama infame montada para la persecución política de los adversarios, con la cual han embaucado al país durante años. ¡Qué el paladín de la "justicia caviar" sea un malhechor, echaba por tierra la legitimidad de su actuar y el aura ética adjudicada por la prensa mermelera!

(*) Abogado constitucionalista.

Durante la persecución, los hampones lanzaron una granada contra patrulleros

Policía rescata a balazos a empresario coreano secuestrado por venezolanos

Un empresario coreano que fue secuestrado la tarde del martes en Miraflores fue rescatado por la Policía Nacional tras una intensa persecución en la que los delincuentes lanzaron una granada contra los agentes del orden. Fueron capturados tres venezolanos.



La intervención policial se ejecutó en el distrito de Independencia a las 3:00 a. m.. Efectivos del escuadrón de Emergencia identificaron el auto Nissan con placa BYI-060, iniciando la persecución cerca del óvalo Huandoy. Cuando pasaban por la avenida Naranjal, los hampones lanzaron una granada de guerra tipo piña que destruyó los vidrios de la parte trasera de uno de los patrulleros. Finalmente, al verse acorralados por la avenida Túpac Amaru, sacaron sus armas y se produjo una balacera que terminó con la captura de tres delincuentes venezolanos. Uno de los agentes resultó herido en el tiroteo y quedó internado en el Hospital Central de la PNP.

En el interior de la camioneta se halló al coreano maniatado y con golpes en la cabeza. Se supo que la banda pretendía exigir a los familiares del empresario 3'000,000 de soles a cambio de su libertad. Tras liberarlo, los agentes lo condujeron a una clínica.

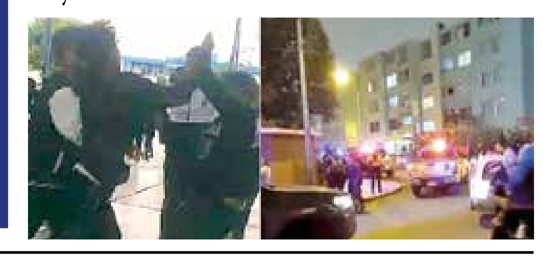
El coronel PNP Percy Guerra, jefe de la División de Emergencia, informó que la intervención fue posible gracias a un patrullaje coordinado entre el personal del Escuadrón de Emergencia, la Municipalidad de Independencia y la comisaría de la jurisdicción.

Pelea dentro de colegio continuó con tiroteo en la calle en el Callao

Una violenta pelea a puñetes y patadas entre alumnos en el patio de la Institución Educativa Sor Ana de los Ángeles, a la hora del recreo, que continuó a balazos a la salida en la calle, causó alarma en el Callao.

En videos difundidos en las redes sociales se observa cómo los escolares, aparentemente de cuarto y quinto de secundaria, todos con sus uniformes, se agarran a golpes dentro del plantel. Posteriormente se ve correr a cientos de colegiales en la calle en medio de una batalla campal.

La Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), a través de un comunicado, aseguró que ningún escolar resultó herido en el incidente, aunque esta versión fue rechazada por los padres, que indicaron que un menor sufrió lesiones en la cabeza. Además, la DREC adelantó que las clases se realizaran con normalidad, aunque "con resguardo de la Policía, a fin de garantizar la seguridad de estudiantes y docentes".



Minsa registra 15,000 llamadas por depresión

En lo que va del presente año, más de 15,000 llamadas registradas bajo el diagnóstico de ansiedad, depresión e intento de suicidio han sido atendidas por los profesionales de psicología que laboran y atienden en la Línea 113 del Ministerio de Salud (Minsa).

Esta información fue confirmada por la unidad orgánica de Telemedicina, perteneciente a la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias (Digtel), quienes garantizan el servicio de la Línea 113 las 24 horas de los 365 días del año.

Según Digtel, el grupo etario que registra más llamadas es de 18 a 59 años.

NOTARIA DEL CASTILLO

SUCESIÓN INTESTADA Ante esta Notaría, **HERMINIA ROSA GONZALES FUENTES,** solicita la de su madre **ETELVINA FUENTES MENDOZA VIUDA DE GONZALES,** fallecida el 28 de abril de 2007; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.12112**. Lima, 20 de setiembre de 2024
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA Ante esta Notaría, **MARIA ISABEL QUINTANA PAREDES,** solicita la de su madre **YSABEL PAREDES DE QUINTANA,** fallecida el 30 de abril de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.12102**.Lima, 20 de setiembre de 2024.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA Ante esta Notaría, **ROSA ROSARIO CHAVEZ PERALES**, solicita la de su padre **LORENZO CHAVEZ ACOSTA,** fallecido el 19 de diciembre de 2009; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.12089**. Lima, 18 de setiembre de 2024.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA Ante esta Notaría, **HILDA ÑAHUI PUCHURI VIUDA DE VILLAVICENCIO,** solicita la de su cónyuge **JUAN BAUTISTA VILLAVICENCIO VALDEZ,** fallecido el 24 de diciembre de 2022; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.12088**. Lima, 20 de setiembre de 2024.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA Ante esta Notaría, **CARMEN ROSA CAUTI RAMIREZ**, solicita la de quienes fueran sus padres **ALBINA RAMIREZ SAN MIGUEL DE CAUTI** y **TEOFILO CAUTI CHOCCE,** fallecidos el 21 de febrero de 2019 y 5 de junio del 2020, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.12087**. Lima, 19 de setiembre de 2024.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA Ante esta Notaría, **AUGUSTO VALLE APUMAYTA,** solicita la de su madre **ROSA APUMAYTA SALE DE VALLE,** fallecida el 11 de febrero de 1999; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC 12069**. Lima, 19 de setiembre de 2024.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA Ante esta Notaría, **JUANA DOLORES FRANCO DIAZ**, solicita la de quienes fueran sus padres **REYNALDO FRANCO BERROCAL** y **JUANA DIAZ TORRES DE FRANCO,** fallecidos el 17 de mayo de 2006 y 31 de octubre del 2022, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.12067**.Lima, 19 de setiembre de 2024.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA Ante esta Notaría, **LUIS ANGEL PERALTA BAUTISTA**, solicita la de quienes fueran sus padres **AGUSTINA BAUTISTA YANCACHAJLLA DE PERALTA** y **PASTOR PERALTA CALLA,** fallecidos el 22 de diciembre de 2018 y 28 de marzo del 2024, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC. 12065**. Lima, 19 de setiembre de 2024.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA Ante esta Notaría, **FIORELLA PINEDA CACERES,** solicita la de su madre **BETY SOLEDAD CACERES QUENAYA,** fallecida el 12 de noviembre de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.12061**.Lima, 19 de setiembre de 2024.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA Ante esta Notaría, **GIAN PIERE YANCACHAJLLA TITO,** solicita la de su padre **CECILIO YANCACHAJLLA GONZA,** fallecido el 18 de agosto de 2009; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.12003**.Lima, 19 de setiembre de 2024.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

DIRECCIÓN: AV. SAN JUAN No. 1108 S. J. DE MIRAFLORES Teléfonos: 466-0006 / 277-0251 / 276-3467

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACUERDO DE ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2024, SE DECIDIÓ Y SE APROBÓ LIQUIDAR LA EMPRESA **ACF HOPE E.I.R.L.**, CON RUC N° 20608367510, INSCRITA EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N° 14742909** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA ,HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO LIQUIDADOR A **LILIA AMERICA LARA VILLARAN DE ESPINOZA,** IDENTIFICADA CON D.N.I. NRO. 32975838.

LIMA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2024

LILIA AMERICA LARA VILLARAN DE ESPINOZA
LIQUIDADOR

NOTARIA DEL CASTILLO

SUCESIÓN INTESTADA
Ante esta Notaría, **AGRIPINA REYNAGA SOTO,** solicita la de su padre **ROBERTO REYNAGA PALOMINO,** fallecido el 29 de noviembre de 1997; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.11610**.
Lima, 17 de setiembre de 2024.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA
DIRECCIÓN: AV. SAN JUAN No. 1108 S. J. DE MIRAFLORES

EDICTO JUDICIAL (SUCESION INTESTADA)

Expediente N°00990-2023-0-3002-JP-CI-02 Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores – Lima; a solicitud de **PATRICIA SILVIA BURGOS CAMPOS** sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente; **RESOLUCION NRO. DOS;** Cuatro de julio del dos mil veinticuatro. Parte pertinente: **ADMITIR** a trámite la presente demanda de **SUCESION INTESTADA de BURGOS LESCANO MOISES JESUS** identificado con D.N.I. N°08399376, fallecido en esta ciudad el 15 de mayo del año 2021, interpuesta **BURGOS CAMPOS PATRICIA SILVIA**, la misma que se sustanciara por la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO**, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se actuaran en su debida oportunidad. Notifíquese a los presuntos herederos, a la Segunda Fiscalía Provincial de Familia de San Juan de Miraflores y a la Beneficencia Pública JUEZ; **Dra. CARMEN RAQUEL NAVENTA FLORES Especialista: Rolando Lazo.**
VICTORIANO MIRABAL YPANAQUE
ABOGADO - REG. C.A.L. 20739

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP Nº 47094-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que **Don: TOSCANO CARDENAS LUIS ALBERTO**, EDAD: 33 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: OPERARIO DRYWALL, Domiciliado en: MZ. H LT. 01 LA FLORIDA - COMAS, Natural de HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN Y **Doña: GIL BARTUREN LISBET VIRGINIA,** EDAD: 33 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: COMERCIANTE, Domiciliada en: ASENT. H. STA. ROSA DE COLLIQUE MZ. B LT. 3 - COMAS, Natural de: COMAS – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.
COMAS, 25 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don ESNAIDER FREDDY ROJAS MARQUEZ**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO DE SISTEMAS; domicilio en URB. ANGÉLICA GAMARRA MZ. G LT. 9 2DA. ETAPA – LOS OLIVOS, y **doña VANESSA ROSALINDA QUIÑONEZ CALLAN,** de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación DOCENTE; domicilio en URB. ANGELICA GAMARRA MZ. G LT. 9 2DA. ETAPA - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
LOS OLIVOS, 25 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA - SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 004622

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don ALEJANDRO SULCA ARONES**, de 80 años de edad, Estado Civil VIUDO, Ocupación PENSIONISTA, natural de AYACUCHO, nacionalidad PERUANO, identificado con DNI N°08710671; domicilio en AV. MIGUEL GRAU MZ. N LT. 26 COOP. UMAMARCA – SAN JUAN DE MIRAFLORES y **doña MILAGRITOS MIRTA BALLADARES PATIÑO,** de 58 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación INDEPENDIENTE, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, identificada con DNI N°09114021; domicilio en CALLE MANUEL AMAT 245 URB. LA VIRREYNA – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
SAN JUAN DE MIRAFLORES, 25 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don JUAN JOSUE HUAYPAR VILLANUEVA**, natural de PERU - LIMA – LIMA – CERCADO DE LIMA, nacionalidad PERUANA, de 24 años de edad, DNI N°72239132, Estado Civil: SOLTERO, Profesión y Ocupación POLICIA NACIONAL; domicilio en CALLE 80 ASENT. H. LOS OLIVOS DE PRO MZ. H1 LT. 33 – LOS OLIVOS, y **doña YURI ELIANA CONDORI CCAHUANIHANCCO**, natural de PERU – PUNO – MELGAR - MACARI, nacionalidad PERUANA, de 25 años de edad, DNI N°75679900, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: POLICIA NACIONAL; domicilio en AV. EL TRABAJO 103 A 8 A.H. PAMPA DE INDEPENDENCIA - INDEPENDENCIA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
INDEPENDENCIA, 24 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA GENERAL
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACION DE MATRIMONIOS REGISTRO CIVIL

KARDEX N° 16962

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: **DON ALVARO FERNANDO QUINTANILLA SUAREZ**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE LIMA, DE 21 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION ESTUDIANTE, CON **DOMICILIO EN AVENIDA JOSE GALVEZ BARRENECHEA NÚMERO 722 DEPARTAMENTO 302 URBANIZACION CORPAC, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y DOÑA ELIZABETH NICOLE RANGEL CORZO**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE LIMA, DE 21 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACION ESTUDIANTE, **AVENIDA GUARDIA CIVIL NÚMERO 865 DEPARTAMENTO 402 URBANIZACIÓN CORPAC, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN **AVENIDA PERÚ 3273 - SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.** TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE **OCHO (8) DÍAS** EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LIMA, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos — PERÚ — Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Jesús María, Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de Saneamiento Catastral al amparo del Art. 62° del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Predio ubicado en la CALLE W MZ B 2 LOTE 2 URB ALICIA, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida electrónica N° 41585943 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA Y EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS REALES ANOTADOS	Asiento B00001 en el que se consigna que el predio tiene un área real de 312.34m2, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: Calle Cmdte Víctor Maldonado Begazo con 10.98ml. Por la derecha: Lote 016 con 28.60ml. Por la izquierda: Lote 018 con 28.13ml. Por el fondo: Lote 001 - Lote 002 con 6.74ml y 4.13ml
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	Titular registral del predio: Edgardo Carlos Florez Prevost y María Fe Marquez Granados Titulares catastrales de los predios colindantes: Por la derecha: Rubén Virgilio León Lasheras y Rosa Maria Figueroa Hidalgo. Por la izquierda: Olga Pepita Montero Rose. Por el fondo: Presidente De Junta De Propietarios, Rafael Augusto Alegría Galarreta, Maria Elena Sylvia Belaunde Fernandez Davila.
N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA	Título N° 1472229 de 20/05/2024.

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Av. Edgardo Rebagliati N° 561 - Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 1

ANEXO I

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En la ciudad de Lima, el día 13 de septiembre de 2024, el Órgano Resolutivo de **Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 del INDECOPI** cumple con informar que se ha emitido la Resolución N° 01 del 21 de agosto de 2024 en el marco de la tramitación del **Expediente N° 0743-2024/PS1** apreciándose, a continuación, un extracto de la misma:

EXPEDIENTE N° : 0743-2024/PS1
DENUNCIANTE : ROSA JESÚS BURGA VALDERRAMA (LA SEÑORA BURGA)
DENUNCIADA : PLUS MARKETING PERÚ S.A.C. (PLUS MARKETING)
RESOLUCIÓN N° : 01
Lima, 21 de junio de 2024
V. RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Iniciar un procedimiento administrativo sancionador en contra de **Plus Marketing Perú S.A.C.**, por la comisión de las siguientes presuntas infracciones, en la medida que:

(i) a lo establecido en el literal f) del numeral 58.1 del artículo 58° del Código9 en la medida que:
- **a)** habrían ejercido actos engañosos sobre la denunciante en tanto le indicaron que había ganado un premio de una estadía gratuita a Tumbes cuando estaba sujeto a recoger el premio de las oficinas de la denunciada y ser jurado de una auspiciadora; y,
- **b)** habrían ejercido métodos comerciales agresivos sobre la denunciante a efectos de lograr que firme el Contrato N° 3145 en tanto le brindaron información en un lugar bullicioso;

(ii) al deber de información, tipificado en el artículo 2° del Código10, en la medida que:
- **a)** no habría brindado a la denunciante información oportuna, clara y entendible sobre los beneficios del Contrato N° 3145 en tanto inicialmente le indicaron que podía realizar viajes a diferentes lugares de manera gratuita; sin embargo, luego le indicaron que sobre dichos viajes solo obtendría descuentos;
- **b)** no habría brindado a la denunciante información oportuna, clara y entendible sobre el uso de los beneficios del Contrato N° 3145 en tanto inicialmente le indicaron que para hacer uso de los servicios debía llamar por teléfono y contactar a la persona que le ofreció los servicios; sin embargo, luego le indicaron que para realizar las reservas debía ingresar a una plataforma virtual;
- **c)** no habría brindado a la denunciante información clara y veraz sobre el monto que debía pagar por el Contrato N° 3145 en tanto le indicaron que el monto que debía pagar sería de **S/ 6 000,00** en cuotas de **S/ 200,00 mensuales** lo cual no sería cierto;
- **d)** no habría brindado a la denunciante información clara sobre el procedimiento para ingresar a la plataforma de la denunciada;
- **e)** no habría brindado a la denunciante información en idioma castellano en tanto el correo que le enviaron para hacer reservas se encuentra en idioma inglés.

Plus Marketing Perú S.A.C.., deberá presentar sus descargos y los medios probatorios que los sustenten, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, a través de la plataforma virtual "Envío de Documentos", a la cual podrá acceder ingresando en el siguiente enlace **https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#/inicio.** Cabe precisar que los escritos que se ingresen por dicho canal deben estar debidamente firmados por el representante legal e identificar claramente a la persona que los suscribe.

SEGUNDO: Tener por presentados los medios probatorios documentales.

TERCERO: Incorporar al expediente los escritos de denuncia, y el de subsanación y ponerlo en conocimiento de la denunciada.

CUARTO: Requerir a la denunciada que cumplan con:

(i) **fijar una dirección de correo electrónico como domicilio procesal** y active la respuesta automática de recepción de documentos; y, adicionalmente, en el mismo plazo señalado precedentemente, informar - a través de una comunicación por nuestra Mesa de Partes Física o Virtual - que se cumplió con la mencionada activación
(ii) Este requerimiento se efectúa, bajo apercibimiento de notificarle conforme a lo establecido en el inciso 1 del numeral 20.1 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS12.**
(iii) Presentar copia simple de los documentos que acrediten su existencia y representación, o la identificación del expediente administrativo, trámite o reclamo ante el **INDECOPI** en el cual fueron presentados; o, en su defecto, la declaración jurada sobre su existencia, la designación de su representante legal y la vigencia del poder, y la identificación de la partida y oficina registral donde conste su inscripción;
(iv) señalar el número de su **Registro Único de Contribuyentes (RUC);** y,
(v) presentar copia simple, completa y legible de los documentos que acrediten el **volumen de sus ventas brutas de los años fiscales 2022 y 2023**14, (declaración ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), así como un "resumen no confidencial" suficientemente detallado que permita una cabal comprensión del contenido sustancial de dicha información.

QUINTO: Requerir a las partes, que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, contado a partir del día siguiente de notificada la resolución, cumplan con absolver el requerimiento de información formulado en el numeral IV de la presente resolución, bajo apercibimiento de iniciar un procedimiento administrativo sancionador de oficio por presunta infracción a lo establecido en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 807.

SEXTO: Informar a las partes que el artículo 110º del Código faculta al Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos a calificar las infracciones de la referida norma como leves, graves o muy graves e imponer sanciones que van desde una amonestación hasta una multa por un máximo de 450 Unidades Impositivas Tributarias, sin perjuicio de las medidas correctivas, reparadoras y complementarias, que puedan ordenarse de acuerdo a lo estipulado en el artículo 114° de la referida norma.

SÉPTIMO: Informar a las partes que el numeral 9.1 del artículo 9° de la **Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI**, Directiva Única que regula los Procedimientos de Protección al Consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, establece que los plazos concedidos a los administrados **son improrrogables**.

OCTAVO: Informar a las partes que el **INDECOPI pone a disposición** los siguientes canales para solicitar y recibir los servicios que brinda el Órgano Resolutivo de **Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1**:

(i) **Canal virtual de presentación de documentos:** El **INDECOPI** tiene habilitada la plataforma virtual "Envío de Documentos", a través de la cual a la cual las partes podrán presentar virtualmente los escritos relacionados con los expedientes que tienen en trámite, ingresando en el enlace: **https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#/inicio.**
Los escritos que se ingresen por dicho canal deben estar debidamente firmados e identificar claramente a la persona que los suscribe y **no será necesario regularizar su presentación físicamente**;
(ii) **Notificación por Casilla Electrónica:** El **INDECOPI** ha implementado el servicio gratuito de notificaciones electrónicas a través de Casillas Electrónicas para Protección al Consumidor y Eliminación de Barreras Burocráticas[1], como domicilio digital. Para acceder a este servicio, el administrado deberá crear una cuenta de **Servicios en Línea (SEL)** a través del enlace **https://servicio.indecopi.gob.pe/sel/login.jsf,** y activar su Casilla Electrónica[1].
(iii) **Notificaciones por correo electrónico:** Los administrados pueden establecer una dirección de correo electrónico como domicilio procesal al cual se remitirán las notificaciones emitidas en los procedimientos. Para ello, deberán remitir una comunicación al Indecopi informando la dirección electrónica que se utilizará para notificar las actuaciones procesales de este Órgano Resolutivo.
(iv) **Modificación de correo electrónico:** En el caso de que alguna de las partes desee modificar la dirección de correo electrónico para la recepción de los actos procesales emitidos por este Órgano Resolutivo, deberá remitir un documento en dicho sentido a través del enlace: **https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#/inicio**. Cabe precisar que dicho documento debe contener la identificación del administrado (persona natural y/o jurídica), número de expediente y estar debidamente firmado por el solicitante y/o su representante legal.

NOVENO: Se notificará a **Plus Marketing Perú S.A.C.** en su domicilio fiscal ubicado en Avenida República de Colombia N° 625 Int. 202 (2 cuadras Avenida Paseo de la República), distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaria, se ha presentado **JESUS ALBERTO LICERAS ESQUIVEL**, solicitando la **Sucesión Intestada** de quien en vida fuera su Padre **DANIEL LICERAS GOMEZ**, fallecido el **02 de marzo del 2024. Kárdex 188273.**

Lima, 20 de setiembre del 2024.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO
Kx. 109978

En Mi Oficio Notarial, Sito en Av. Oscar R. Benavides 5177, Callao, se presentó **ESTEBAN SALDARRIAGA ROMERO**, identificado con **DNI N° 25608641, y TULA PATRICIA SEGURA RIEGA**, identificada con **DNI N° 25682313**, quienes solicitan que se **reconozca su Unión de Hecho** por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio por más de dos años. Lo que comunicó conforme a ley.

Callao, 24 de setiembre de 2024.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad a lo prescrito en el Articulo N° 250 del Código Civil hago saber que pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad: **DON: JUNIOR ORLANDO AVILA GUERRA**. EDAD: 31 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERO. NATURAL DE: LIMA/LIMA/VILLA EL SALVADOR. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: INGENIERO EN SISTEMAS. **DOMICILIO: MZ. C LT. 01 - A.H. SANTA ROSA - MI PERU, y DOÑA: JESSICA LISSET GONZALES AGUADO**. EDAD: 30 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERA. NATURAL DE: CALLAO/CALLAO/CALLAO. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: INGENIERA EN SISTEMAS. **DOMICILIO: MZ. C LT. 01 A.H. SANTA ROSA - MI PERU.** El Matrimonio será celebrado en el siguiente lugar: Municipalidad distrital de Mi Perú, **MZ. G 7. LOTE 6 - Mi Perú**. Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. Las Personas que conozcan la existencia de algún obstáculo debe denunciarlo. La oposición se formula por escrito ante el alcalde que haya publicado los avisos dentro los plazos de acuerdo a Ley.

MI PERÚ, 20 DE SETIEMBRE DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
YOVANA TIRADO GUEVARA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA Y GESTION DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00388-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: **Don: BRYAN ORLANDO MELO ZAVALA,** Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: CONTADOR, Domicilio: CLL A. POTUGAL URB LOS FICUS MZ N-3 LT 0 STA ANITA y **Doña: MARIA ISABEL ESTRADA AGUIRRE,** Natural: PIURA - TALARA - FARIÑAS, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: DISEÑADORA INDUSTRIAL, Domicilio: CALLE MARISCAL CACERES 173 DPTO. 605 SAN MIGUEL. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

SAN MIGUEL, viernes, 20 de Setiembre de 2024.
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

K039283
SUCESIÓN INTESTADA

A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES **NADIA ANTUANE MARTINEZ MAS**, SOLICITA **SUCESION INTESTADA** DE **KETTY BETZABE MAS GASLAC**, FALLECIDA EL **29 DE JULIO DEL 2024**. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2024.
Sandro Más Cárdenas
Notario de Lima.

A-3777
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí se ha presentado ZAIDA AMPARO ORTEGA LUNA DE CASASSA, solicitando la Sucesión Intestada de su hermana BERTHA CONSUELO ORTEGA LUNA, fallecida el 24 de marzo del año 2023, habiendo sido su último domicilio esta ciudad, lo que se comunica de acuerdo a Ley.

LIMA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2024.
MARCOS VAINSTEIN BLANCK
NOTARIO DE LIMA - ABOGADO
AV. EDUARDO DE HABICH 506, 2DO. PISO,
SAN MARTIN DE PORRES
TELEF. 382-4101.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don FUENTES CRUZ ANGEL, DNI. N° 75181026**, de 27 años, natural de **CALLAO - CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, EMPLEADO**, domiciliado en **MZ. Q LOTE 11, AA.HH., HIJOS DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU - VENTANILLA** y **Doña URPEQUE FRAYRE LESLIE DANIELLA, DNI N° 73760401,** de 27 años, natural de **CALLAO - CALLAO**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, EMPLEADA**, domiciliada en **MZ. Q LOTE 11, AA.HH., HIJOS DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU - VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 06 setiembre del 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00378-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: **Don: JONATHAN MARTIN DIAZ TRIGOZO,** Natural: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: OPERARIO DE ALMACEN, Domicilio: AV DEL PACIFICO 180 DPTO. 302 TORRE 15 SAN MIGUEL y **Doña: ADELAIDA DELGADILLO CONTRERAS,** Natural: HUANCAVELICA - CHURCAMPA - SAN PEDRO DE CORIS, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: DOCENTE, Domicilio: A.H. VILLA FLORIDA NVA. ESPERANZA MZ.F LT. 3 V.M.T. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

SAN MIGUEL, martes 17 de Setiembre de 2024.
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 51063-2024-MCM
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL

El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **CHAPOÑAN OLIVARES WILLIAM ENRIQUE**, Natural de: CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONFECCIONISTA, Domicilio: MZ. J2 LT. 7B URB. LOS PORTALES DEL AEROPUERTO – CALLAO. Datos de la Contrayente, Nombre: **MORE VERA KATHERIN LIZBETH,** Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: JR. LOS HUERTOS 1753 URB. SAN HILARION – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 24 de Septiembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi oficio notarial, Calle **JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA,** se presentó **LUIS ALBERTO ARQUINIGO BENEDICTO,** conforme Ley Nº 27157 y conexos, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** de los inmuebles ubicados en Av. Ricardo Palma Nº 1227 - Dpto Dúplex Nº 401 - cuarto piso, quinto piso y techo planta, Estacionamiento Nº 1 - 1er piso y Estacionamiento Nº 2, 1er piso, Av. Ricardo Palma Nº 1221, distrito de Miraflores, Lima, inscritos en las **Partidas Nº 13651535, 13651530 y 13651529** del Registro de Predios de Lima, respectivamente. Con áreas de **99.67, 106.69, 106.69, 12.73 y 15.19 M2**, respectivamente. Los inmuebles tienen como titular registral a **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACIFICO NORTE S.A.C.** Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. **Kárdex: 186975**.

Lima, 09 de setiembre del 2024.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi oficio notarial, Calle **JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA**, se presentó **JOSE EDUARDO BRICEÑO JARA y ANGIE FIORELLA LUCIA GAMARRA CASAS**, conforme Ley Nº 27157 y conexos, modificada por el Decreto Legislativo N°1595, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del inmueble ubicado **Urb. Cooperativa de Vivienda Valle de Saron LTDA, Calle 11, Mz. LL, LT. 13, Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima**, con un área de **184.00M2,** inscrito en la **Partida N° 42458740** del Registro de Propiedad de Lima. El inmueble tiene como titular registral a **JORGE LA ROSA CANALES Y CONSUELO BORJAS MARTELL**. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. **Kárdex: 189035.**

Lima, 23 de setiembre del 2024.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

KR39284
RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, **MARGARET MARIA DE FATIMA, JEANINNE MARIELLA Y ROBERTO CARLOS TOMAS CONTERNO RONALD**, SOLICITAN **RECTIFICAR SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO. LA PRIMERA DICE MADRE: MARGARET RONALD TORRES DE CONTERNO, 22 AÑOS. DEBE DECIR: MARIA ANGELICA MARGARITA ISABEL RONALD TORRES DE CONTERNO, 25 AÑOS. LA SEGUNDA DICE: MARGARET RONALD DE CONTERNO, 26 AÑOS. DEBE DECIR: MARIA ANGELICA MARGARITA ISABEL RONALD TORRES DE CONTERNO, 29 AÑOS. LA TERCERA DICE: MARGARET RONALD TORRES, 42 AÑOS. DEBE DECIR: MARIA ANGELICA MARGARITA ISABEL RONALD TORRES, 47 AÑOS. RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO DE JOSE CARLOS TOMAS CONTERNO RONALD.DICE MADRE: MARGARET RONALD DE CONTERNO, DE 29 AÑOS. DEBE DECIR: MARIA ANGELICA MARGARITA ISABEL RONALD TORRES DE CONTERNO, 35 AÑOS**. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2024.
Sandro Más Cárdenas
Notario de Lima.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 8498-2024

Hago saber que **Jesús Huanca Nolasco,** de 47 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación, almacenero, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con DNI Nº80223132, domiciliado en Picapiedra, manzana J, lote 4, Pachacámac; y **Zenobia Palomino López,** de 42 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, comerciante, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con DNI. Nº41072164, domiciliada en Picapiedra, manzana J, lote 4, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
Municipalidad de Pachacámac
Jirón Paraíso 206

PACHACÁMAC, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 8532-2024

Hago saber que **Junior Jhamil Gómez Quispe,** de 27 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación, policía nacional, natural de Ayacucho, nacionalidad peruana, identificado con DNI Nº77284194, domiciliado en la manzana F, lote 22, UPIS Vista Alegre, Manchay, Pachacámac; y **Melisa Janampa Oncebay,** de 24 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, administradora, natural de Ayacucho, nacionalidad peruana, identificada con DNI. Nº74771615, domiciliada en la manzana F, lote 22, UPIS Vista Alegre, Manchay, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
Manchay, Pachacámac
Avenida Las Tunas, Parcela 95, Santa Rosa de Collanac

PACHACÁMAC, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 8526-2024

Hago saber que **Manuel Ángel Coaquera Rodríguez,** de 40 años de edad, estado civil divorciado, profesión u ocupación, empleado, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con DNI Nº42591922, domiciliado en el Jirón Casma, manzana 48D, lote 6, José Gálvez, Pachacámac; y **Clorinda Marcatoma Sarmiento,** de 38 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, ama de casa, natural de Apurímac, nacionalidad peruana, identificada con DNI. Nº45067981, domiciliada en el Jirón Casma, manzana 48D, lote 6, José Gálvez, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
Municipalidad de Pachacámac
Jirón Paraíso 206

PACHACÁMAC, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 8513-2024

Hago saber que **Miguel Omar Hernández Iglesia,** de 47 años de edad, estado civil divorciado, profesión u ocupación, docente, natural de Ica, nacionalidad peruana, identificado con DNI Nº10729502, domiciliado en la manzana 36-A, lote 24, San Miguel, Pachacámac; y **Elizabeth Milagros Pérez Rivera,** de 45 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, docente, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con DNI. Nº40226471, domiciliada en la manzana 36-A, lote 24, San Miguel, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
San Miguel, Pachacámac
Manzana 36-A, lote 24

PACHACÁMAC, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 8480-2024

Hago saber que **Nick Brandon Estela Tuesta,** de 29 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación, asesor de servicios, natural de Huánuco, nacionalidad peruana, identificado con DNI Nº76596269, domiciliado en la prolongación Lima, manzana 24, lote 36, Matamoros, Pachacámac; y **Katherin Eugenia Castillo Jurado,** de 30 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, administradora, natural de Huánuco, nacionalidad peruana, identificada con DNI. Nº73827099, domiciliada en la prolongación Lima, manzana 24, lote 36, Matamoros, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
Las Cascadas de Mamacona, Pachacámac
Manzana A, lote 2-A, Mamacona alta

PACHACÁMAC, 23 DE SETIEMBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 8501-2024

Hago saber que **Oswaldo Guillermo Nomura Okuma,** de 38 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación, arquitecto, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con DNI Nº43674033, domiciliado en calle Parca, manzana B, lote 7, San Fernando, Pachacámac; y **Elena Bustamente Zelaya,** de 34 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, diseñadora, natural de Paramaribo, Suriman, nacionalidad peruana, identificada con DNI. Nº46542163, domiciliada en calle Parca, manzana B, lote 7, San Fernando, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
San Fernando, Pachacámac
Calle Parca, manzana B, lote 7

PACHACÁMAC, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **RENE ESAU HUANCA CAMA,** 30 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, OCUPACIÓN: TECNICO EN CONTABILIDAD, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ. P LT. 5 URB. PACHACAMAC - VILLA EL SALVADOR; Y DOÑA: **CLAUDIA BRISET CUELLAR MAMANI,** 26 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, OCUPACIÓN: TECNICO EN DISEÑO GRAFICO, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: AV. SANTA ROSA #2 LT. 233 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

25 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 411-24

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **CHRISTIAN LUCAS SUCASAIRE MERMA,** DE: 29 AÑOS, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERO, OCUPACIÓN: ING. ELECTRONICO, DOMICILIADO EN: AV. LOS SAUCES 407 URB. EL ERMITAÑO - INDEPENDENCIA; Y DOÑA: **TRACY CINDY RODRIGUEZ RAMOS,** DE: 32 AÑOS, NATURAL DE: SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, OCUPACIÓN: LIC. ENFERMERIA, DOMICILIADA EN: MZ. C LT. 3 PROVIV. RESID. LOS GIRASOLES DE CARABAYLLO - CARABAYLLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 46836-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **MINAYA CORDOVA YARIEL RODRIGO,** EDAD: 22 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: JR. ANTUNEZ DE MAYOLO 134 ASOC. FEDERICO VILLARREAL - COMAS, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA Y DOÑA: **NAVARRO SANTILLANA SILVIA LOURDES,** EDAD: 20 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ESTUDIANTE, DOMICILIADA EN: JR. LAMBAYEQUE 200 URB. SAN FELIPE - COMAS, NATURAL DE: JESUS MARIA - LIMA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 24 DE SETIEMBRE DEL 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 47070-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **PANANA NOLASCO CHRISTOPHER ONEAL,** EDAD: 26 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: ANALISTA, DOMICILIADO EN: JR. SAN ISIDRO 326 - COMAS Y DOÑA: **INCHAUSTEGUI REYES MERLY GIULIANA,** EDAD: 22 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ESTUDIANTE, DOMICILIADA EN: JR. INDEPENDENCIA 100 K11 - COMAS, NATURAL DE: JESUS MARIA - LIMA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 47055-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **RUESTA SILVA MIGUEL EMILIO,** EDAD: 67 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACIÓN: PATRON DE BAHIA, DOMICILIADO EN: JR. UNION 426 - KM. 11 - COMAS, NATURAL DE: BELLAVISTA - CALLAO Y DOÑA: **BREÑA BARZOLA MARIA TERESA,** EDAD: 45 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: JR. UNION 430 - COMAS, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 8534-2024

Hago saber que **Alexander Isidro Mendoza Ayala,** de 36 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación, técnico mecánico, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con DNI Nº45032796, domiciliado en la manzana I, lote 1, Villa Libertad, Casica, Pachacámac; y **Alejandrina Carlota Rojas Ramírez,** de 38 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, ama de casa, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con DNI. Nº43573652, domiciliada en la manzana I, lote 1, Villa Libertad, Casica, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
Municipalidad de Pachacámac
Jirón Paraíso 206

PACHACÁMAC, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 8529-2024

Hago saber que **Antonhy Bret Pinto Pariona,** de 31 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación, ingeniero, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con DNI Nº70562478, domiciliado en la manzana A, lote 3-B, asociación de propietarios Bonanza, Comunidad Campesina Collanac, Pachacámac; y **Grecia Cintia Pajuelo Flores,** de 29 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, tecnólogo médico, natural de Ancash, nacionalidad peruana, identificada con DNI. Nº72617064, domiciliada en la manzana A, lote 3-B, asociación de propietarios Bonanza, Comunidad Campesina Collanac, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
Collanac, Pachacámac
Avenida Víctor Malásquez, manzana A, lote 3B

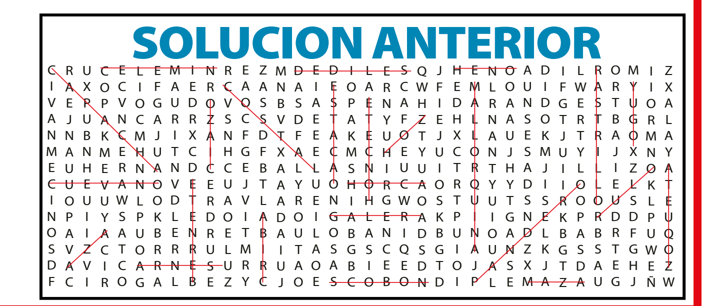
PACHACÁMAC, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

NOTILETRAS

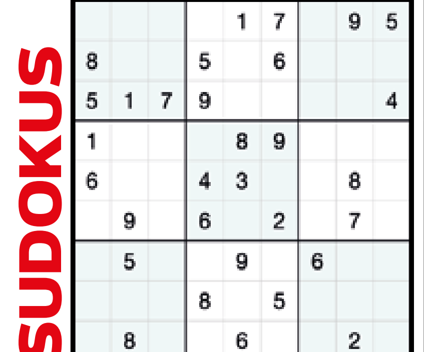
U	C	S	I	C	U	R	I	V	I	O	L	E	N	C	H	E	L	O	A	X	Q	J	M	A	N	C	A	D	I	A	L	I	M	I	G
I	A	A	O	F	I	F	F	E	I	F	A	A	E	A	I	I	O	A	R	C	W	F	N	R	L	O	U	I	F	T	I	F	N	A	W
V	S	C	P	I	O	A	G	D	A	L	A	S	B	A	L	A	L	A	I	C	A	I	B	M	R	A	N	D	G	E	U	G	I	O	M
A	T	D	O	E	P	A	T	R	E	A	C	G	H	D	E	J	A	D	Y	F	Z	E	A	O	N	O	S	O	T	R	E	T	O	R	A
N	A	N	K	R	M	J	J	X	E	U	O	D	O	F	E	N	K	O	U	E	E	J	N	N	N	U	J	P	J	E	A	J	C	M	R
A	Ñ	T	A	U	D	U	U	C	N	T	N	F	C	T	E	M	G	T	Q	T	Y	U	D	I	I	J	S	A	U	D	V	U	X	N	A
I	U	I	E	I	N	E	I	D	O	A	G	B	T	L	L	N	S	I	E	U	U	I	O	C	C	H	A	N	B	N	H	I	Z	J	C
R	E	V	J	O	K	O	O	R	F	I	A	T	R	Y	A	Y	J	N	E	S	I	O	N	A	E	Y	D	D	I	A	Y	I	A	K	A
E	L	E	U	S	L	O	P	N	O	P	V	L	T	R	E	N	I	E	G	W	O	S	E	S	V	T	S	L	P	P	R	P	S	L	S
T	A	L	A	U	D	K	K	Y	X	K	I	H	A	O	I	R	Y	L	D	S	O	K	O	D	A	G	N	R	E	P	G	T	D	P	P
A	S	A	E	O	B	O	B	U	A	B	T	H	U	U	A	O	B	A	J	O	D	B	N	E	L	A	A	L	B	B	B	B	N	U	A
B	V	S	C	G	O	R	G	A	S	G	C	A	I	L	A	O	R	G	A	N	O	G	G	T	C	F	Z	K	G	S	A	G	G	O	S
D	D	B	A	N	D	U	R	R	I	A	R	T	C	A	R	R	A	C	A	E	D	T	H	C	I	T	A	R	A	D	A	R	H	E	C

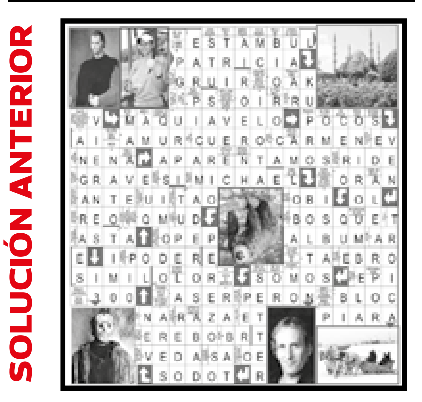
INSTRUMENTOS PARA MÚSICA

ACORDEÓN
ARMÓNICA
ARPA
BATERÍA
BANDURRIA
CARRACA
CLARINETE
CÍTARA
CONTRABAJO
FAGOT
FLAUTA
GAITA
LAÚD
MARACAS
OBOE
ÓRGANO
PANDERETA
RABEL
SAXOFÓN
SICU
VIOLONCHELO
BAJO
BALALAICA
BANDONEÓN
CASTAÑUELAS
CHARANGO
CLAVECÍN
CONGA



EL PRIMER COSMONAUTA
GALLARDÍA, BUEN PORTE
LANTANO
NERUDA: "LA ... INMÓVIL"
RAUDA, VELOZ
DE CORTA DURACIÓN
PREFIJO: OÍDO
APÓCOPE DE UNO
NOVELA DE JAMES JOYCE
INDIO
SIGNO DEL ZODIACO
HIJO DE ADÁN Y EVA
ESCUELA, EN FRANCÉS
DESCUBRIÓ EL RÍO MISSISIPI: HERNANDO DE ...
REPETICIÓN DEL SONIDO
COMIDA, BANQUETE
OXÍGENO, NITRÓGENO
PREFIJO: SER
TECNECIO
RÍO DE CHILE
OESTE
PETICIÓN DE AUXILIO
GALLINAZO
VÍA PARA PEATONES
RIDÍCULO, DE MAL GUSTO
AREL, CERNEDOR
... JULIA, ... ALFONSÍN
PAR EN EL PÓKER
ÚLCERA FACIAL
CANSADO, SIN FUERZAS
AGENCIA ANTIDROGAS DE EE.UU.
TODO, EN INGLÉS
RÍO DE SIBERIA
HELIO
ELEMENTOS DEL AGUA
METAL PRECIOSO
INCERTIDUMBRE
NOVELISTA FRANCÉS
PLANTA LEGUMINOSA
NORTE
TODAVÍA
ENROQUE LARGO
"LA LIEBRE Y LA TORTUGA"
ÁRBOL SALICÁCEO
OBTENER GANANCIA
ACOMETIDA EN ESGRIMA
TITANIO
JAMAIQUINO, EL ATLETA MÁS VELOZ: ... BOLT
COBRE
MÉTODO DE RESPIRACIÓN ARTIFICIAL: ... A ...
DESTINO
PREFIJO: ENCIMA
DESNUDO, EN FRANCÉS
YO, EN ALEMÁN
FALTA, EL SUR
JOULE
PURO, SIMPLE, SIN MEZCLA
TABACO EN POLVO
DIRECTOR TÉCNICO
BÓVIDOS SALVAJES
REGISTRO DE LA SUNAT
LABRAR LA TIERRA
RIVAL, COMPETIDOR
HILO DE LA CAÑA DE PESCAR
PÁRAMO ARENOSO
AMIGO DE SUPERMAN
DOUGLAS: "EL ... SAGRADO"
PARTIDARIO DE UN EQUIPO DEPORTIVO
ISLA JAPONESA
MANDIOCA
HECTÁREA
PLATINO
DESCUBRIÓ EL BACILO DE LA TUBERCULOSIS
BALIDO
YODO
FILME DE WOODY ALLEN: "LA ... PÚRPURA DEL CAIRO"
ANT. NOMBRE DE IRLANDA
AFIRMACIÓN
REY, EN PORTUGUÉS
MILLÓN DE MILLONES
SESENTA MINUTOS
HILO POCO TORCIDO
SEMEJANTE, PARECIDO
LIRIO
HOLGADO
SOCIEDAD ANÓNIMA
AFÉRESIS DE AHORA
ROJO, EN ALEMÁN
ARGÓN
UNO DE LOS HERMANOS MARX
TIEMPO
VATIO
PARA DETECTAR EL SIDA: PRUEBA DE ...
INDÍGENA DE FILIPINAS





El horóscopo de "SHABAT"

ARIES 21 de marzo al 19 de abril
Una buena noticia llega a tu hogar este jueves y te levanta el ánimo. Evita hacer malos comentarios. Calma.

TAURO 20 de abril al 21 de mayo
Ese dinero extra te servirá para pagar algunas deudas. No te involucres en asuntos que no conoces.

GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio
Uno debe darse cuenta de sus errores y corregir si es necesario. Verás que las aguas vuelven a su nivel.

CÁNCER: 22 de junio al 21 de julio
Es momento de cambios, afróntalos con decisión. Alguien del sexo opuesto te hará una interesante propuesta.

LEO 23 de julio al 22 de agosto
Podría llegar una opción que daría un giro a tu vida. Haz una pequeña pausa para replantear ideas. Te irá bien.

VIRGO 23 de agosto al 22 de setiembre
Mantener el equilibrio en el trabajo y el hogar es fundamental para tu tranquilidad. Deja la soberbia de lado.

LIBRA 23 de setiembre al 22 de octubre
Una preocupación ronda por tu cabeza, no le des tantas vueltas a ese asunto. Surgen nuevas ideas.

ESCORPIO: 23 de octubre al 22 de noviembre
Esa persona es muy importante en tu vida, saca las mejores conclusiones de lo que has vivido.

SAGITARIO 22 de noviembre al 21 de diciembre
Cada uno es dueño de las decisiones que toma, no culpes a otros del momento que vives. Cambia para mejorar.

CAPRICORNIO 22 de diciembre al 19 de enero
Debes ver lo mejor para ti y tu familia. Una noticia inesperada te servirá para seguir creciendo.

ACUARIO 20 de enero al 18 de febrero
Sonríe por todo lo bueno que existe a tu alrededor. Tienes un gran potencial, no lo desperdicies.

PISCIS 19 de febrero al 20 de marzo
Expresa lo que sientes, haz lo que dicta tu corazón. Alguien cercano te dará una grata sorpresa.

Teléfono: 958381917
Email: Loayzavillanuevas@gmail.com

SUDOKUS

				1	7		9	5
8			5		6			
5	1	7	9					4
1				8	9			
6			4	3			8	
	9		6		2		7	
	5			9		6		
			8		5			
	8			6			2	

					2			
		3	9	7	8		6	5
	9			3			2	
8							9	3
6		4			9			
			7	4				8
			4					
	8	7		2		9		
9		2		8	5	7	3	6

SOLUCIÓN ANTERIOR SUDOKUS

1	3	5	7	9	4	2	6	8
9	7	6	8	2	5	4	1	3
4	8	2	6	3	1	5	7	9
8	6	1	9	4	7	3	5	2
2	5	9	1	6	3	8	4	7
3	4	7	2	5	8	1	9	6
7	9	3	5	1	2	6	8	4
5	2	8	4	7	6	9	3	1
6	1	4	3	8	9	7	2	5

9	8	3	7	6	1	5	4	2
5	7	6	4	3	2	8	9	1
2	1	4	8	9	5	6	7	3
7	6	9	1	4	3	2	5	8
4	3	5	2	8	7	1	6	9
8	2	1	6	5	9	7	3	4
1	4	8	3	7	6	9	2	5
3	9	7	5	2	8	4	1	6
6	5	2	9	1	4	3	8	7

SOLUCIÓN ANTERIOR

Documental sobre chef peruano es nominado a Emmy 2024

El restaurante peruano Central sigue dando la hora. "Virgilio", el documental de Netflix dirigido por el argentino Alfred Oliveri sobre el chef peruano Virgilio Martínez, estrenado en junio de 2023, fue nominado a los International Emmy 2024, que se realizará en Nueva York el 25 de noviembre.



"Virgilio", producción de Netflix basada en la historia de "Central", fue nominado en la categoría "Arts Programming", que resalta lo mejor de la TV a nivel internacional.

Virgilio competirá con otros proyectos internacionales como Pianoforte (Polonia), Who I Am Life (Japón) y Robbie Williams (Reino Unido).

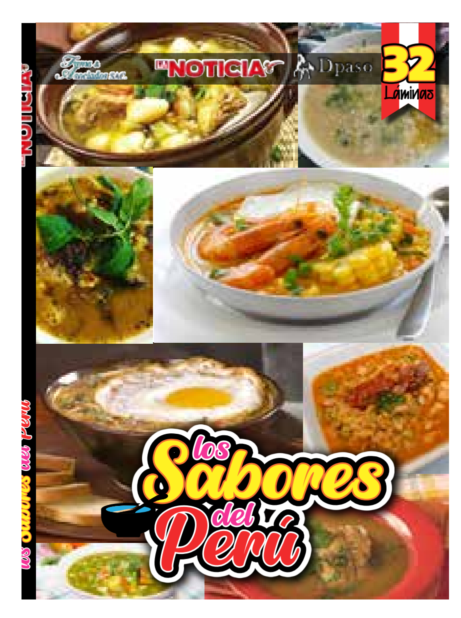
Con esta edición reclama la tapa y el primer fascículo para aprender a preparar un rico ceviche

Desde hoy llévate gratis tu coleccionable "Los Sabores del Perú" con La Noticia

¡Llegó el día esperado! Desde hoy, el diario La Noticia entrega a sus lectores, completamente gratis, los fascículos del coleccionable "Los Sabores del Perú", que consta de 32 láminas en fino papel couché con las recetas de lo más selecto de la gastronomía peruana.

Hoy, en la primera entrega, con tu diario favorito reclama la tapa y el primer fascículo para que aprendas a preparar un rico ceviche clásico, plato emblemático de nuestra gastronomía, que ha logrado fama a nivel mundial.

En cada lámina te explicamos, de manera sencilla y clara, cuáles son los ingredientes, con sus respectivas cantidades, que debes usar para preparar cada potaje. Las indicaciones vienen explicadas de manera didáctica para que aprendas facilito.





La colección "Los Sabores del Perú" no puede faltar en tu cocina, pues en ella podrás aprender también los secretos de la preparación del lomo saltado, chupe de camarones, parihuela, tallarín chifa, ají de gallina, sopa criolla y otros platos de nuestra variada gastronomía. ¡Son el total 32 láminas!

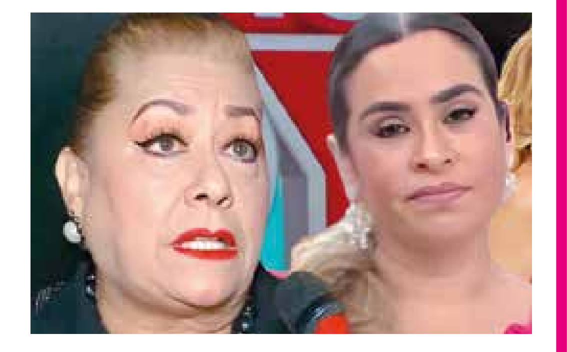
Cada receta con las indicaciones de la preparación viene acompañada de una fotografía del potaje ya servido y listo para deleitar el paladar. De seguro, al verlo, se te hará agua la boca y te darán ganas de correr a la cocina para preparar ya mismo tus platos preferidos, siguiendo las indicaciones de los fascículos del coleccionable de La Noticia. ¡Buen provecho!

Mamá de Milett Figueroa le recuerda a Ethel Pozo que está en la TV por Gisela

Martha Valcárcel, madre de Millet Figueroa, protagonizó un encendido altercado con la conductora Janet Barboza en el programa "América hoy" para apoyar a su hija, jurado de "Cantando". Sin embargo, sorprendió cuando se dirigió a Ethel Pozo, insinuando que ocupa su puesto gracias a su mamá, Gisela Valcárcel.

"Quiero hablar con Ethel, pásenme con Ethel, por favor. Mira, mi amor. Tú sabes cuánto te quiero, sé cómo es tu forma de ser. Así como hablan de ti y de que estás puesta por tu madre, así hablan de mi hija que está puesta por (Marcelo Tinelli). Por supuesto que está puesta por él. Qué orgullo que estés puesta por tu madre. Que se aguanten los que les duele", señaló.

En ese instante, Pozo quedó sin palabras. "No me interesa lo que diga Ángel de Britto. No me interesa que digan que han puesto a mi hija por publicidad, qué bajo", acotó.



Ervin Cevallos estrena clip con Maricielo Effio

El cantautor peruano Ervin Cevallos, radicado en Miami, lanza su primer sencillo llamado "Hoy conocí a la mujer" con la producción y arreglos de Ernesto Hermoza.



Ervin, compuso la letra de "Hoy conocí a la mujer", cuyo videoclip fue grabado entre Lima y Miami, en formato de cinematografía digital, bajo la dirección del productor audiovisual Percy Céspedez.

El video cuenta con la participación de la actriz Maricielo Effio, quien se convierte en la protagonista de la historia.



Obra de terror psicológico en la Casa Evocaciones

La obra teatral de terror psicológico "Evocaciones VI, Teatro de recorrido" te hará experimentar el horror más profundo durante el mes de Halloween, los días 11, 12, 17, 18, 19 y 20 de octubre, en la Casa Evocaciones (jr. Lino Cornejo 137, Lima. Entradas en Joinnus.

La puesta en escena cuenta con las actuaciones de Jeffrie Fuster, Alana La Madrid, Sergio Ota, Karen Galindo, Gian Marco Valle, Elizabeth Quispe, entre otros más, bajo la dirección Kike Torres.

"Vikingo" Sonne volvió al once ideal en liga danesa y piensa en la Bicolor



El Vikingo reapareció en el once ideal de la Superliga danesa. Tras destacar con dos asistencias en el empate 3-3 ante Brøndby IF en la fecha 9 del torneo, su actuación le valió un puesto entre los mejores del torneo. Es la tercera vez que el lateral peruano aparece en dicha nómina y suma dos goles y tres asistencias en 9 partidos con el Silkeborg IF. Ahora espera tener más minutos en la siguiente fecha doble de Eliminatorias ante Uruguay y Brasil.

DT Wilmar Valencia no va más en el ADT de Tarma por malos resultados

A solo 5 fechas para finalizar el Clausura, el DT Wilmar Valencia ya no va más en el equipo tarmeño. Tras una serie de malos resultados que se reflejan en 4 victorias, 4 empates y 4 derrotas, Valencia y los directivos acordaron disolver su contrato. A pesar de su salida, ADT aún tiene chances de clasificar a la Sudamericana, pero deberá ganar los duelos que le quedan. El club informó que Carlos Gutiérrez (DT de la reserva) se hará cargo del equipo.



¡Arriba Perú! Skater Ángelo Caro gana medalla de oro y se corona campeón



Con 25 años, el chiclayano Ángelo Caro sigue en la cima del skateboarding mundial. Se coronó campeón en el Asfaltfest de Bélgica, superando a 100 competidores de diversos países. Además, se llevó un premio de 7000 euros. Este triunfo reafirma su talento y posiciona a Perú como potencia en el skate. "Ha sido un mes que no me deja de sorprender y alegrar por las cosas que estoy logrando siempre juntos a Dios", agradeció Caro en sus redes sociales.

Delantero está feliz porque anotó con el Cagliari y espera seguir inflando las redes

Lapadula: "Estoy siempre disponible y quiero ayudar al equipo con goles"

Gianluca Lapadula se siente renovado y con confianza en su capacidad. Su reciente gol con el Cagliari ante el Cremonese, en la Copa de Italia, lo llenó de deseos por seguir anotando después de cuatro meses de sequía.

"Teníamos muchas ganas de enviar un mensaje contundente, tanto a nosotros como al equipo, especialmente a los aficionados, que siempre nos apoyan y con los que podemos hacer grandes cosas. Respondimos bien con nuestra actitud, justo cuando era necesario: este partido fue una oportunidad para empezar con el pie derecho desde el principio, fue muy positivo en cuanto a actitud. Podría haber marcado otro gol", expresó tras la victoria del Cagliari.

Aseveró que su decisión de seguir en club rossoblú una temporada más fue determinante. "No es la primera vez que se habla de otros



equipos durante el mercado de fichajes, pero quiero subrayar que no he rechazado ninguna propuesta. Elegí Cagliari, una decisión tomada con el corazón y la cabeza".

Reconoció que le faltó actitud cuando perdieron 0-2 ante el Empoli. "Estar con los chicos y el equipo siempre es un placer. Independientemente del resultado, vi una gran actitud ante el rival, algo que nos faltó contra el Empoli. Ha habido un gran cambio y creemos firmemente en esta filosofía".

Respecto al sistema de juego en el Cagliari, afirmó que no tiene problemas en hacer dupla con otro delantero.

"Me adapto a lo que me pide el entrenador y siempre estoy disponible, intentando aprovechar todas las oportunidades que pueden convertirse en gol, a veces no sale así y siempre es una pena. Quiero ayudar al equipo marcando (…)".

Prensa brasileña comenta que Carrillo está frío y le falta ganar ritmo de juego

El debut de André Carrillo como titular desde el inicio en el Corinthians provocó diversas opiniones en la prensa brasileña. En el reciente duelo por los cuartos de final de la Copa Sudamericana 2024, donde el Timao venció a Fortaleza por 3-0, Carrillo mostró que está recuperando su nivel, pero aún necesita ganar ritmo de juego.

Durante los 76 minutos que estuvo en la cancha, la Culebra se mostró participativo. Globoesporte evaluó su actuación con 6 puntos, destacando su precisión. "Titular por primera vez. Fue simplemente discreto. Realizó la mayoría de sus pases, pero tomó pocos riesgos. Aún necesita mejorar su condición física y ganar ritmo en el juego", comentó el medio.

Por otro lado, el portal partidario Meu Timao fue más generoso en su análisis, otorgándole un puntaje de 8.2. "Carrillo mostró su calidad desde el inicio, asociándose bien con sus compañeros y dando un respiro al ataque por la banda. Aunque no fue determinante en el marcador, su contribución fue importante", destacó el medio.



¡Enfocados!

Paolo Guerrero y Pablo Sabbag arman la dupla goleadora para enfrentar a Melgar. Ambos anotaron ante la reserva de Alianza Lima.

Decidido a conquistar el título de la Liga1, el equipo blanquiazul arma la mejor delantera. La dupla formada por Paolo Guerrero y Pablo Sabbag está mostrando una gran conexión en el campo. Durante el duelo de práctica de ayer, ambos pusieron el 2-0 contra la reserva de Alianza Lima, por lo que se perfilan para arrancar como titulares frente a Melgar este sábado en el estadio Alejandro Villanueva.

El DT Mariano Soso ensayó un primer once. En el primer tiempo colocó al Jeque y Hernán Barcos en la ofensiva, y en el complemento ingresó Paolo, que anotó un gol en dupla con el colombiano. El once definitivo se definirá este viernes para el duelo que podría ser decisivo en la lucha por el título del Clausura.

En la última jornada, Alianza goleó 3-0 a Sport Boys, dejando una buena sensación entre los hinchas y el cuerpo técnico. Sin embargo, el partido contra Melgar se anticipa como un desafío mayor, ya que el cuadro rojinegro es más sólido y jugará el encuentro como si fuera una final, a pesar de que tendrá como baja a su capitán y goleador Bernardo Cuesta.

Además, si no vencen a los arequipeños, los victorianos pondrían en riesgo su lucha por el título del Clausura. Se alejarían del líder, Universitario, que está por encima por solo un punto en la tabla.

En tanto, una noticia alentadora es el regreso del mediocampista Adrián Arregui, que había estado fuera de las canchas desde la fecha 6 debido a una limpieza de rodilla. Ha vuelto a entrenar con normalidad y estará disponible para el duelo en Matute. Su regreso es importante, especialmente en una temporada marcada por las lesiones y la falta de recambios.

RESULTADOS GENERALES

COPA DE LA LIGA DE INGLATERRA		
Arsenal	5-1	Bolton W.
Liverpool	5-1	West Ham U.
LALIGA		
Girona	0-0	Rayo Vallecano
Barcelona	1-0	Getafe
UEFA EUROPA LEAGUE		
Dynamo Kyiv	0-3	Lazio

PROGRAMACIÓN FUTBOLERA

CONMEBOL LIBERTADORES	
5:00 p. m.	Peñarol vs. Flamengo
CONMEBOL SUDAMERICANA	
7:30 p. m.	Cruzeiro vs. Libertad
7:30 p. m.	Racing Club vs. Paranaense
LALIGA	
12:00 p. m.	Espanyol vs. Villarreal
2:00 p. m.	Celta Vigo vs. Atlético Madrid



